



## **BAJA COLEGIAL**

Nombre: ..... Apellidos: .....

NIF/NIE: ..... Número de colegiado/a: .....

### **EXPONGO:**

Que me encuentro en situación de:

- Cambio de actividad o profesión
- Cese de la actividad profesional
- Incapacidad profesional
- Jubilación
- Traslado a otra comunidad autónoma
- Traslado al extranjero

l por este motivo

### **SOLICITO**

la baja colegial según prevé el artículo 13 de los Estatutos del Col·legi de Logopedes de Catalunya.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679 manifiesto haber sido informado/a de que los datos facilitados serán utilizados por el Col·legi de Logopedes de Catalunya para gestionar mi baja colegial, haciendo efectiva su cancelación o procediendo al bloqueo de mis datos en caso de que se puedan derivar responsabilidades de la gestión realizada por el Col·legi o exista obligación legal de conservación. También manifiesto haber sido informado/a de que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad ante el Col·legi o el Delegado de Protección de Datos, MICROLAB HARD, S.L., en el correo [lopd@microlabhard.es](mailto:lopd@microlabhard.es), o presentar una reclamación ante la Autoridad Competente en materia de Protección de Datos.

Firmado: .....

....., ..... de ..... de .....  
(población) (día) (mes) (año)



**Documentación acreditativa que se debe adjuntar a este documento:**

1. Fotocopia DNI.
2. Carné colegial.  
 He extraviado el carné colegial.

**Tramitación:**

Rellene y presente este documento firmado con la documentación adjunta, a la Secretaría del Col·legi personalmente, por correo postal certificado o bien por correo electrónico (en este caso, es necesario que los impresos estén firmados y escaneados o bien firmados con firma con certificado digital).

**Recordatorio:**

Según el artículo 9 de los Estatutos, para ejercer la profesión en el ámbito territorial del Col·legi es requisito indispensable estar incorporado con la condición de persona colegiada en la modalidad de ejerciente. En el caso de querer volver a ejercer la logopedia deberá volver a tramitar el alta en la modalidad ejerciente en el Col·legi.